



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de mayo de 2009

Resolución N° 015 C.C.I./09

VISTO:

La Resolución N° 14 C.C.I./09 mediante la cual este Consejo se adhiere a la "7ª Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología" que se realizará entre los días 15 y 26 de junio de 2009 en todo el país, organizada por Secretaria de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, mediante una "**MUESTRA INTERACTIVA DE CIENCIA Y TÉCNICA**" y "**LA UNIVERSIDAD ABRE SUS LABORATORIOS**" y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de la mencionada Resolución se destina la suma de \$ 3.600 (tres mil seiscientos pesos) para el pago de seis becarios estudiantiles por el término de dos meses.

Que es necesario realizar la correspondiente convocatoria para las becas estudiantiles.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2009)

RESUELVE

Artículo 1º: Realizar un llamado a inscripción de interesados para cubrir seis Becas de Ayudantía en Divulgación de Ciencia y Tecnología, con una duración de 2 (dos) meses y una retribución mensual de \$ 300 (trescientos pesos) para desempeñarse con una dedicación de 12 (doce) horas semanales en las actividades aprobadas por Resolución N° 015 C.C.I./09

Artículo 2º: Aprobar las siguientes condiciones mínimas que deberán reunir los aspirantes a Becas de Ayudantía en Divulgación de Ciencia y Tecnología:

- Los aspirantes deberán ser estudiantes de esta Universidad con el primer año de su carrera aprobado.
- La solicitud de inscripción debe ir acompañada por una nota de recomendación de un docente-investigador, el estado curricular y la documentación probatoria de los antecedentes específicos a esta convocatoria.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 3º: Las inscripciones se realizarán desde el 26 de mayo al 4 del mes de junio, por Mesa de Entradas del CIUNSa, de 9 a 13 hs. No se aceptarán presentaciones fuera de término ni incompletas. Las becas se otorgarán por estricto orden de mérito.

Artículo 4º: Integrar una Comisión Evaluadora para el análisis de las presentaciones, con los siguientes profesionales: Dra Graciela Romero, MsC Lidia Ibarra, Dr. Iván Petrinovic y Lic. María del Valle Correa Rojas.

Artículo 5º: Comunicar a los organizadores, al Area Contable del CIUNSa y publicar en la página web de este Consejo. Posteriormente archivar.



Dra. LILIANA MORANA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.



Dr. RAUL ALBERTO BECCIA
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.